



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 DIC. 2000

RES. H. N° 1379 - 00

EXPT.E.N° 4.749/00.-

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Rosana del Carmen Gallardo, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Sociología", a cargo de la Lic. Ana de Anquín; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la docente adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

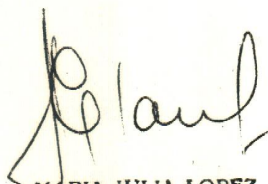
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. ROSANA DEL CARMEN GALLARDO, DNI.N° 18.019.991, a la cátedra de SOCIOLOGÍA, a cargo de la Lic. Ana de Anquín en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 29 de agosto de 2000 y por el término de un año.

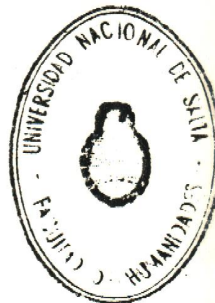
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

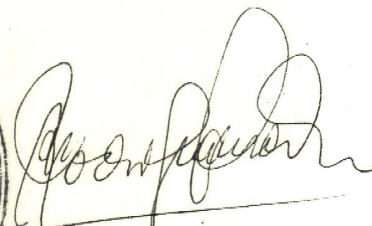
ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

A054


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA

Fac. de Humanidades - UNSa.





Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES